

Marcosmo de Piojos en el qualmente nombró la villa
estado Gral= por Marcosmo de Piojos en el
ESTADO DE LOS HOMBRES en su cel q. Corresponda
a Juan Lucy Marin de Juan

Depositario de Pena de Carrara) Recibió la villa por depositario
de Pena de Carrara a Pedro Vaca

Receptor del Papel Sellado) Recibió la villa por receptor
del Papel Sellado a Juan Maas Afona

Receptor de Bula) La villa recibió por receptor de Bula
a Miguel Marin Montesinos

Conducto y Repartidor de sal) La villa en su conformidad
nombró por Conducto y Repartidor de la sal
a Francisco Alquaut Moreno

Repartidores de la Contribución) La villa en su conformidad
nombró por Repartidores de la Contribución
a Dr. Gregorio Gonzales, Dr. Bartolomé Pérez,
Joseph Lucy Marin, y Dr. Bartolomé Barcarés, para
que lo ejecuten también en los demás Ríos que
se reparten alrededor

Comisionados y Repartidores) La villa en su conformidad
nombró por Comisionados y Repartidores
a señores Dr. Grauia Marin, y Dr. Francisco Maas
Palon

Comisarios de Cuentas Reales) La villa en su conformidad nombró
por Comisarios de Cuentas Reales
a Rento Cartay y Mastor y Frentay alor v. Dr. Juan
Marin Haroñer, y Dr. Juan Art. Gutiér